AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Cartagena de Indias D.T. y C, 25-10-2024

No. 2024140410270253-CT-CTR-14041

PARA: Director ALRCA / Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÀNDEZ MURILLO**

DE: Abogada **PD IRINA BOLEMO GARRIDO** Coordinador Grupo de Contratos ALRCA

ASUNTO: Recomendación adjudicación Proceso **MC-005-098-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TAMALES LECHONA PARA EL ABASTECIMINETO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/U OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

Con toda atención me permito informar al señor Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÀNDEZ MURILLO,** que en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Que el día tres (03) de octubre de 2024, se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-005-098-2024, fijando como fecha de cierre el día ocho (08) de octubre del 2024.

2. Que el día ocho (08) de octubre del 2024 a las 14:00 horas fecha prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se recibió la siguiente oferta según acta de cierre de:

OFERENTES
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
FENIX DEL CAUCA SAS

3. Que Mediante Oficio No. 2024140410057501-ALRCA-CT-CTR-14041 del día 11 de octubre de 2024, se publica informe de evaluación inicial el cual resume las conclusiones de las evaluaciones emitidas por los distintos comités, así:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	POR SUBSANAR	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0972

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

4. Que el oferente **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRARA** solicito plazo para subsanar la evaluación inicial hasta el 16 de octubre 11:00 am y una vez cumplido el plazo los comités realizaron las reevaluaciones correspondientes este fue el resultado

5. Que de conformidad con la invitación publica y sus respectivas adendas los oferentes contaron con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, y presentar subsanaciones, **HASTA LAS 11:00 HORAS DEL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024**.

6. Que dentro del término los oferentes **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA y FENIX DEL CAUCA SAS**, presentaron las subsanaciones correspondientes, las cuales fueron analizadas por los respectivos comités.

7. Que mediante oficio No 2024140410058351-ALRCA-CT-CTR-14041, de fecha 17 de octubre de 2024, se hizo publicación de informe de reevaluación con el resultado definitivo de cada comité evaluador, consolidando el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que una vez publicado el informe de reevaluación se recibieron observaciones por parte de los oferentes **FENIX DEL CAUCA SAS y ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, a los cuales se les dio respuesta mediante documento del 22 de octubre de 2024.

9. Que teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones, la entidad procede a emitir alcance al informe de reevaluación mediante oficio No 2024140410059541-ALRCA-CT-CTR-14041 de fecha 23 de octubre de 2024, por lo tanto, los oferentes contaron con un plazo de un (1) día hábil para presentar las subsanaciones, **HASTA LAS 16:30 HORAS DEL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2024**, consolidando el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN ALCANCE A LA REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	POR SUBSANAR	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	POR SUBSANAR	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

10. Que dentro del término el oferente **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA** presentó las subsanaciones correspondientes. Y una vez analizadas por el comité técnico este fue el resultado de las reevaluación:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CUADRO RESUMEN A LA REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CONCLUSIÓN
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
FENIX DEL CAUCA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

11. Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el resultado y lo argumentado en los informes de las evaluaciones; y luego de haber realizado la verificación de ofertas, se recomienda adjudicarle el presente proceso de selección a la oferta presentada por el oferente **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA,** oferta que obtuvo habilitación económica y quien además cumple con los requisitos técnico y jurídicos exigidos por la invitación publica del presente proceso.

12. Por lo tanto, considero que esta es la oferta que acorde con el principio de selección objetiva, se hace adjudicataria del presente proceso de selección por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (40.000.000,00)** IVA conforme estatuto tributario y demás erogaciones.

Cordialmente,

Profesional Defensa PD IRINA BOLEMO GARRIDO
Coordinadora Grupo de Contratos
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PD Liliana Vilorda Ramírez
Abogada Grupo de Contratos ALRCA

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-09412